



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ALBEIRO DE JESUS MERINO ARAQUE
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Radicado: 05001333300120170060900

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO PARTE ACCIONADA	
CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO 1ª instancia	250.000
AGENCIAS EN DERECHO 1ª instancia	0
GASTOS O COSTAS PAGADOS POR EL DEMANDANTE	0
TOTAL	250.000

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML (\$250.000)

RICHARD PAREJA ZAPATA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ALBEIRO DE JESUS MERINO ARAQUE
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Radicado: 05001333300120170060900
Asunto: Cúmplase lo resuelto por el superior y aprueba liquidación de costas

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo Antioquia, Magistrada Ponente GLORIA MARIA GÓMEZ MONTROYA, en providencia del once de diciembre de 2019, visible a partir del folio 197 del expediente que CONFIRMÓ PARCIALMENTE la sentencia del 8 de octubre del 2018.

Siguiendo con el trámite subsiguiente, por la secretaría del Juzgado se realizó la respectiva liquidación de costas a la cual se le imparte aprobación por la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Ml (\$250.000.)

Una vez en firme el presente proveído, archívese el proceso.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7c0b31658a2ab0e1193d16127d3a1eaf314c81f955184d865e36b035500a7044

Documento generado en 03/09/2020 11:07:57 p.m.